

Expediente: 809/13

Carátula: **MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/ SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311270494 - MONTERO, MARIA ISABEL-ACTOR

23311270494 - MONTERO, FLORINDA DEL CARMEN-ACTOR

20259225591 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PACIFICO, -DEMANDADO

90000000000 - PACIFICO, CRISTINA ESTELA-DEMANDADO

20259225591 - NADER, IRMA CRISTINA-DEMANDADO

23311270494 - BARRIONUEVO, DOLORES DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - PACIFICO, TERESA YOLANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PACIFICO, CAYETANO VICTORINO (H)-DEMANDADO

90000000000 - PACIFICO, TERESA YOLANDA.-HEREDERO DEL DEMANDADO

27311275742 - PACIFICO, HUMBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 809/13



H105035406784

MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS c/ SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°809/13-Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación de la letrada VERONICA INES LABASTIDA HUERTA:

1) De conformidad con lo previsto por el art. 659 del CPCC, **LIBRAR OFICIOS**, (Libre de Derechos arts.13 CPL y 20 L.C.T.), a las Direcciones de Rentas de la Provincia y Rentas Municipal, al Registro Inmobiliario, a SEPAPYS, SAT Y EDET, para que informen sobre los servicios, impuestos, tasas y contribuciones, condiciones de dominio, embargos o inhibiciones respectivamente, que adeudare o pesaren sobre los inmuebles de los demandados condenados en costa, inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán con las Matrícula: 1) N-18778 (capital norte) ubicación del inmueble Las Muñeca, 2) Matrícula N-12721 (capital norte) ubicación Av. Soldati entre Amadeo Jacques y Cuba 232 Fracción B1Y 3) Matrícula N-12773 (capital norte) ubicado en Amadeo Jacques 97.

2) **LIBRAR OFICIO** (Libre de Derechos arts.13 CPL y 20 LCT) a la Dirección de Catastro a los fines que sirva remitir valuación fiscal de los inmuebles inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán con las Matrícula: 1) N-18778 (capital norte) ubicación del inmueble Las Muñeca, 2) Matrícula N-12721 (capital norte) ubicación Av. Soldati entre Amadeo Jacques y Cuba 232 Fracción B1Y 3) Matrícula N-12773 (capital norte) ubicado en Amadeo Jacques 97.

3) **INTIMAR A LOS ACCIONADOS** para que en el término de CINCO DÍAS presenten los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, bajo apercibimiento de obtenerse testimonio a su costa.
NOTIFICAR

conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCYC.

4) PRACTICAR UNA INSPECCIÓN OCULAR en los citados inmuebles, a fin de constatar estado de ocupación, conservación y características; quiénes lo ocupan y en qué carácter, debiendo exhibir en su caso contrato, o recibos de alquiler o títulos correspondientes. Asimismo informará sobre el tipo de construcción, medidas aproximadas y cantidad de ambientes y habitaciones. A sus efectos **LIBRAR MANDAMIENTO** al Sr. Oficial de Justicia, facultando el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. Se autoriza al martillero .

5) PREVIO A TODO TRÁMITE, de la propuesta del Martillero Público Nacional **DARIO LUNA, MP 315**, vista a la embargada por el término de CINCO DIAS, art. 652 del CPCYC.**NOTIFICAR** conforme lo previsto en los arts. 197 y 199 del CPCYC.809/13.NDCA-Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.